



Buenos Aires, 7 de abril de 2022.

VISTO la Resolución N° 176/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Isabel Antolina RUIZ, y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de abril de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 176/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Refrendar la Resolución N° 176/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos, Física II y Desarrollo de Recursos



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Humanos, antes de rendir Administración y Organización de Empresas, a la alumna Isabel Antolina RUIZ, Legajo N° 11636, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Procesos Industriales.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 471/2022

UTN
MEL
DAM

Ing. RUBÉN SORO  
RECTOR

Ing. CARLOS BLANC  
Subsecretario de Consejo Superior